Tunja, septiembre 23 de 2026

EN CONSIDERACIÓN A AL INFORME QUE ANTECEDE Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CAPITULO III. REGIMEN ESPECIAL EN CUANTIA INFERIOR A 20 SMMLV ARTÍCULO 25. ACTIVIDAD CONTRACTUAL DEL ACUERDO 07 DEL 2022 - MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN -, Y PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUANTÍA DE DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS SUSCRITA POR LA OFICINA DE PRESUPUESTO ESTA RECTORÍA EN USO DE SU FACULTAD COMO ORDENADOR DEL GASTO Y SUJETO CONTRACTUAL DE LA INSTITUCIÓN ORDENA:

INICIAR PROCESO DE CONTRATACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL INFERIOR A VEINTE (20) SMMLV, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CAPITULO III ARTS. 25 Y SS. DEL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, EN SU ETAPA PRECONTRACTUAL Y PREVIA EXPEDICIÓN DE CDP Y POSTERIOR RUP POR PARTE DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO.

COMUNÍQUESE A LA OFICINA AUXILIAR DE CONTRATACIÓN PARA LO DE SU CARGO,

LEIDY BARRETO BERNAL
Rector I.E. Silvino Rodríguez